



Córdoba, 30 AGO 2019

Expte. Ref.: 0041898/2019

**VISTO:**

Que a fs. 1 la Directora Alterna del Doctorado en Ciencia Política, Prof. María Teresa Piñero, solicita la modificación e incorporación de actividades curriculares en el plan de estudios de la carrera en el sistema de gestión académica Guaraní; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha detectado que el plan de estudios de la carrera que figura cargado en el sistema de gestión académica Guaraní presenta algunas diferencias respecto al aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. N° 656/17.

Que corresponde ajustar el plan de estudios del sistema Guaraní a lo aprobado por la citada resolución ministerial, por lo que resulta necesario incorporar algunas actividades curriculares que no fueron incluidas oportunamente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaría de Posgrado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el plan de estudios que figura en el sistema de gestión académica Guaraní, correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, para adecuar su carga a lo dispuesto por la Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 656/17, de acuerdo al siguiente detalle:

**Plan 2008 - Título 90G**

Modificaciones a efectuar

Código	Dice	Debe decir
90G16	Optativa I	Curso Optativo
90G12	Teoría y método de la ideología y del discurso político	Curso Optativo: Teoría y método de la ideología y del discurso político
DTDCP	Defensa de Tesis Doctorado en Ciencia Política	Tesis de Doctorado

Incorporaciones a efectuar

Código	Asignatura
xxx	Curso Propedéutico

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Paraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º

834